

México, D.F., a 10 de marzo de 2014 Comunicado No. 12

## LOS JUECES CON MAYOR EXPERIENCIA, MADUREZ Y SENSATEZ SE DESEMPEÑARÁN COMO MAGISTRADOS: CONSEJERO CÉSAR ESQUINCA

- "Seis años de experiencia ininterrumpidos como juez, el requisito más importante", Consejero Cabeza de Vaca Hernández
- Concursan más de 70 jueces de Distrito por 60 plazas para Magistrados de Circuito de Competencia Mixta
- Se llevó a cabo la primera fase del Vigésimo Quinto Concurso Interno de Oposición

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) busca tener mejores impartidores de justicia, por ello modificó los requisitos y ahora los jueces que aspiran al cargo de magistrado deben acreditar tener una experiencia mínima de seis años continuos en el cargo, para participar en el Vigésimo Quinto Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito de Competencia Mixta, en el cual más de 70 juzgadores aplicaron la primera etapa.

El consejero de la Judicatura Federal, César Esquinca Muñoa, quien preside el Jurado del Concurso, enfatizó que el exigir dicho periodo en funciones a los impartidores de justicia, garantiza un mayor conocimiento de la actividad jurisdiccional y que quienes asciendan al puesto jurisdiccional, lo desempeñarán adecuadamente.

"Nos da confianza de que estamos con personas de una gran experiencia, de una madurez, que van a tener esa sensatez que necesitamos para desempeñar el cargo de magistrado de Circuito, particularmente en los órganos colegiados, en los que a veces por esa falta de madurez se vuelve muy difícil la integración de los tribunales", puntualizó.

Esquinca Muñoa recordó a los concursantes que pasarán a las dos fases de la segunda etapa, quienes tengan las mejores calificaciones, que no podrá ser menor a 85 puntos. Además el Comité y el Jurado deberán asegurarse que el número de seleccionados sea mayor al de las plazas concursadas.



Quienes presenten el examen del caso práctico no conocerán su resultado, sólo lo sabrán los integrantes del Comité del Concurso, les precisó el consejero de la Judicatura.

"Una vez que el Comité evalúe el Caso Práctico, los resultados los pone en un paquete que es sellado, que es lacrado y queda en resguardo del Jurado. Nadie conoce el resultado de esa fase de la etapa. Después interviene el Jurado, que tendrá que aplicar los exámenes orales y evaluar los factores del desempeño".

A su vez, el consejero Daniel Cabeza de Vaca Hernández, quien preside el Comité del Concurso, destacó que el contar con seis años de experiencia ininterrumpidos como juez es el primer requisito y el más importante, "porque quien está forjado en el trabajo del día a día, quien pasa todos los días firmando resoluciones, acuerdos, ese es el examen que al final del día importa y debemos reconocer".

La modificación del examen, fue con el afán de mostrar mayor transparencia en la selección de los futuros magistrados de Tribunales Colegiados o Unitarios, reiteró.

"El objetivo de haberlo cambiado, es simple y sencillamente para facilitar las cosas, que sea realmente un mero criterio de selección y no un obstáculo, en muchos casos, infranqueable".

Ambos consejeros les recordaron que más allá de tomar en cuenta la habilidad de memorización del aspirante, prevalecerá la capacidad para resolver problemas jurídicos, así como la claridad argumentativa, la congruencia y exhaustividad, y los fundamentos normativos y jurisprudenciales que demuestren respecto a si conocen el tema que desarrollan.

De ese modo, el Consejo de la Judicatura Federal busca tener juzgadores capacitados, que no se limiten a lo que establezcan las normas en cada materia, sino que sean profesionales del Derecho que conozcan las herramientas jurídicas internacionales y las sepan aplicar adecuadamente en sus resoluciones.

Además de que lo hagan partiendo del entorno en que se desenvuelve el justiciable, con base en los diversos Protocolos que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en favor de los grupos vulnerables y con perspectiva de género.



La primera fase se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial (IJF-EJ), a donde acudieron los titulares de juzgados de Distrito de diversas entidades del país.

El examen consistió en resolver diez preguntas, que mediante un sistema aritmético en una computadora se eligieron al azar de un universo de 50, que formularon los integrantes del Comité y del Jurado del Concurso.

Principios constitucionales de protección de los Derechos Humanos y sus métodos de interpretación en caso de conflicto, generalidades en materia de amparo; Recursos en el juicio de Amparo; Amparo directo; Cumplimiento y ejecución de las sentencias de Amparo; Derecho Civil; Derecho Administrativo; Derecho Penal; Derecho Laboral y principios éticos que rigen la carrera judicial, fueron los temas a desarrollar en un lapso de tres horas.

Otra de las innovaciones que hubo para esta selección de magistrados, fue la conformación del Comité, que preside el consejero Daniel Cabeza de Vaca Hernández, y que lo integran también los magistrados Edwin Noé García Baeza y Rafael Benito Alva Zenteno. También la de un Jurado, que encabeza el consejero César Esquinca Muñoa, y lo integra con los magistrados Juan Manuel Alcántara Moreno y Juan José López Olvera.

Durante la sesión del 2 de octubre de 2013 el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó el Acuerdo General 30/2013, donde estableció el procedimiento y los lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concurso de oposición, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, para cubrir 60 plazas, quedando inscritos 78 para tal fin.

La primera etapa consistió en la solución de un cuestionario y se realizó el lunes 10 del presente mes. La segunda, que implica resolver un caso práctico, se llevará a cabo el próximo 7 de abril. En la tercera, que será del 6 al 16 de mayo, les aplicarán un examen oral. La lista de vencedores se publicará el próximo 29 de mayo en el DOF.

---000---